

EDICTO

Nº Edicto: 20439

Carátula: CANIGIA, LEANDRO EZEQUIEL C/ ORTIZ DELL, ALVARO DAMIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:SA-00218-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/12/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6449

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, secretaria N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez con asiento en San Antonio Oeste- sito en Sarmiento 241-de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, notifica a **ORTIZ DELL, ALVARO DAMIAN, DNI: 39.866.999**, del inicio de la presente demanda en autos caratulados "**CANIGIA, LEANDRO EZEQUIEL C/ ORTIZ DELL, ALVARO DAMIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**" - **Expte. N°: SA-00218 C-2024** y cita para que en el término de 17 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. - San Antonio Oeste, 14 de noviembre de 2025...."En consecuencia, líbrese nuevo edicto conforme lo peticionado, a los mismos fines y efectos que lo ordenado oportunamente.- Fdo. F. Daniel Gutiérrez Secretario

San Antonio Oeste, 03 de diciembre de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-002635